



Acta de fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial número LPE/MOJ/SRHYM/MEZCLAYEMULSION/16/2023, relativa a la “Adquisición de 1,200.00 m3 de mezcla asfáltica en caliente y 27,000.00 lts de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido para la repavimentación y bacheo de calle con carpeta asfáltica, zona volante del Municipio de Oaxaca de Juárez”. -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 15 de diciembre del año 2023, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca, fecha y hora que fueron señaladas para la emisión del fallo de la **Licitación Pública Estatal Presencial número LPE/MOJ/SRHYM/MEZCLAYEMULSION/16/2023, relativa a la “Adquisición de 1,200.00 m3 de mezcla asfáltica en caliente y 27,000.00 lts de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido para la repavimentación y bacheo de calle con carpeta asfáltica, zona volante del Municipio de Oaxaca de Juárez”**; estando presentes los integrantes: Felipe Edgardo Canseco Ruíz, Secretario de Gobierno Municipal y Presidente Suplente del CABAECES; José Antonio Sánchez Cortez, Secretario de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del CABAECES; Jocabed Betanzos Velásquez, Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables y Vocal propietario del CABAECES; René Ricárdez Limón, Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal y Vocal Propietario del CABAECES; Elizabeth García Rodríguez Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal y Suplente de Vocal Propietaria del CABAECES; Blanca Estela Pino Martínez, representante designada de la Consejería Jurídica y Francisco Carrera Sedano, Titular del Órgano Interno de Control Municipal y Comisario del CABAECES del Municipio de Oaxaca de Juárez; así mismo, el C. Armando Cruz Mendoza, Director de Obras Públicas y Mantenimiento, en calidad de Representante del Área Técnica y Área Requirente. Se hace constar que los presentes actúan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 fracción IV y V; 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 38 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y los numerales 3.7 y 3.8 de las Bases de este concurso, tomando en consideración el dictamen técnico-económico emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de Área Técnica y Requirente, así como el Dictamen de resultados emitido por la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales presentado, en relación a los siguientes: -----

ANTECEDENTES

1. - Con fecha 30 de noviembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Convocatoria 16/2023 de la Licitación Pública Estatal Presencial identificada con el número de control interno **LPE/MOJ/SRHYM/MEZCLAYEMULSION/16/2023**, relativa a la “Adquisición de



1,200.00 m3 de mezcla asfáltica en caliente y 27,000.00 lts de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido para la repavimentación y bacheo de calle con carpeta asfáltica, zona volante del Municipio de Oaxaca de Juárez". Así mismo las Bases y Convocatoria antes mencionadas del procedimiento que nos ocupa, estuvieron a disposición de los interesados en participar, en la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, simultáneamente en el portal web <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> -----

2.- Se hace constar que, en cumplimiento de lo establecido en la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el límite para presentar cartas de interés en participar y preguntas relativas al presente procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial, conforme a la Convocatoria 16/2023 y Bases que fueron emitidas, feneció el día 04 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas. Se hizo constar en su momento que las empresas **ASFALTO Y CONSTRUCCIONES LAKE S.A. de C.V., CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. de C.V. y CONSTRUCCIONES Y DISEÑO BALAUSTRÉ S.A. de C.V.** presentaron el documento denominado Carta de interés en participar en la licitación. Así mismo se hizo constar que no fueron presentadas preguntas relativas a las bases del procedimiento licitatorio ni precisiones por parte de la convocante. -----

3.- Con fecha 05 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 3.2 de las Bases que rigen el procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial. Se hizo constar en su oportunidad que para el evento de junta de aclaraciones no fueron presentadas preguntas relativas a las bases de licitación por parte de los interesados en participar. De igual manera, tampoco se realizaron precisiones y aclaraciones por parte de la Convocante, por lo que se ratificó el contenido de las bases de licitación publicadas originalmente. -----

4. - El día 07 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, presentando en tiempo y forma sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, los siguientes licitantes: **ASFALTO Y CONSTRUCCIONES LAKE S.A. de C.V., CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. de C.V. y CONSTRUCCIONES Y DISEÑO BALAUSTRÉ S.A. de C.V.** haciéndose constar que, los sobres se encontraban cerrados y debidamente rotulados, así también, la documentación de los licitantes **ASFALTO Y CONSTRUCCIONES LAKE S.A. de C.V., CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. de C.V. y CONSTRUCCIONES Y DISEÑO BALAUSTRÉ S.A. de C.V.** fue revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto y una vez abiertos los sobres de las propuestas económicas de los licitantes mencionados se leyeron en voz alta; conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley



de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----

De acuerdo a la lista de asistencia del presente acto se tienen registrados a tres licitantes que participan en este procedimiento, por lo tanto, se reciben los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas conforme a lo siguiente: -----

Licitante 1.- De la empresa **ASFALTOS Y CONTRUCCIONES LAKE S.A. DE C.V.**, se muestran los sobres a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Acto seguido, se procede a la apertura del **"SOBRE UNO"** que dice contener la **propuesta técnica** de la empresa en mención, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en este acto y que se revisará de manera cualitativa en la etapa correspondiente. -----

A continuación, se hace constar que el **"SOBRE DOS"** solicitado en las bases de este procedimiento correspondiente a la propuesta económica, aparece rotulado con la leyenda siguiente: "Sobre uno propuesta económica". Hecho lo anterior se procede a la apertura del sobre que dice contener la **propuesta económica** y que es leída en voz alta de acuerdo a lo siguiente: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTALE S
01	Mezcla Asfáltica En Caliente De Granulometría Densa Con Material Pétreo De ¾" A Finos Y Asfalto PG 64-22, Libre Abordo Planta De Asfalto Ubicada A Una Distancia No Mayor A 25 Kilómetros, Desde El Centro De La Ciudad De Oaxaca De Juárez, Con Forme A Las Normas De La Secretaria De Infraestructura, Comunicaciones Y Transportes N-CMT-4-04/17, Materiales Pétreos Para Mezclas Asfálticas, N-CMT-4-05-004/18 Calidad De Cementos Asfálticos Según Grado De Desempeño (PG) Y N-CMT-4-05-003/02, Calidad De Mezclas Asfálticas Para Carreteras.	1,200.00	M3	3,800.00	4,560,000.00
02	Emulsión Asfáltica Catiónica De Rompimiento Rápido ECR-70, Libre Abordo Planta De Asfalto Ubicada A Una Distancia No Mayor A 25 Kilómetros, Desde El Centro De La Ciudad De Oaxaca De Juárez, Con Forme A Las Normas De La Secretaria De Infraestructura, Comunicaciones Y Transportes N-CMT-4-05-001/05, Calidad De Materiales Asfálticos.	27,000.00	LTS	16.00	432,000.00
				SUBTO TAL:	4,992,000.00
				I.V.A.:	798,720.00
				TOTAL:	5,790,720.00

El importe total de las 2 partidas ofertadas presentado por la empresa **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES LAKE S.A. DE C.V.** es por la cantidad de \$5,790,720.00 (cinco millones setecientos noventa mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -

Licitante 2.- De la empresa **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. DE C.V.**, se muestran los sobres a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----



Se procede a la apertura del “**SOBRE UNO**” que dice contener la **propuesta técnica** de la empresa **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. DE C.V.**, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en este acto y que se revisará de manera cualitativa en la etapa correspondiente. -----
A continuación, se da apertura al “**SOBRE DOS**” que dice contener la **propuesta económica** y que es leída en voz alta de acuerdo a lo siguiente: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE GRANULOMETRÍA Densa CON MATERIAL PÉTRICO DE ¾" A FINOS Y ASFALTO PG 64-22, LIBRE ABORDO PLANTA DE ASFALTO UBICADA A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 25 KILÓMETROS, DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, CON FORME A LAS NORMAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES N-CMT-4-04/17, MATERIALES PÉTRICOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, N-CMT-4-05-004/18 CALIDAD DE CEMENTOS ASFÁLTICOS SEGÚN GRADO DE DESEMPEÑO (PG) Y N-CMT-4-05-003/02, CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA CARRETERAS.	1,200.00	M3	\$ 4,000.00	\$ 4,800,000.00
2	EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO ECR-70, LIBRE ABORDO PLANTA DE ASFALTO UBICADA A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 25 KILÓMETROS, DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, CON FORME A LAS NORMAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES N-CMT-4-05-001/05, CALIDAD DE MATERIALES ASFÁLTICOS.	27,000.00	LTS	\$ 17.50	\$ 472,500.00
				SUBTOTAL	\$ 5,272,500.00
				I.V.A.	\$ 843,600.00
PRECIO CON LETRA	(SEIS MILLONES CIENTO DIESEISES MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			TOTAL	\$ 6,116,100.00

El importe total de las 2 partidas ofertadas presentado por la empresa **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. DE C.V.** es por la cantidad de \$6,116,100.00 (SEIS MILLONES CIENTO DIESEISES MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

Licitante 3.- De la empresa **CONSTRUCCIONES Y DISEÑO BALAUSTRÉ S.A. DE C.V.**, se muestran los sobres a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente. -----

Se procede a la apertura del “**SOBRE UNO**” que dice contener la **propuesta técnica** de la empresa **CONSTRUCCIONES Y DISEÑO BALAUSTRÉ S.A. DE C.V.**, cuya documentación es revisada de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes



en este acto, haciéndose constar que la identificación oficial vigente del representante legal únicamente fue presentada en fotocopia simple omitiendo la presentación en original, documentación que de igual forma se revisará de manera cualitativa en la etapa correspondiente.-----

A continuación, se hace constar que el “**SOBRE DOS**” solicitado en las bases de este procedimiento correspondiente a la propuesta económica, aparece rotulado con la leyenda siguiente: “Sobre una propuesta económica”. Hecho lo anterior se procede a la apertura del sobre que dice contener la **propuesta económica** y que es leída en voz alta de acuerdo a lo siguiente: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE GRANULOMETRÍA DENSA CON MATERIAL PÉTREO DE ¾" A FINOS Y ASFALTO PG 64-22, LIBRE ABORDO PLANTA DE ASFALTO UBICADA A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 25 KILÓMETROS, DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, CON FORME A LAS NORMAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES N-CMT-4-04/17, MATERIALES PÉTREOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS, N-CMT-4-05-004/18 CALIDAD DE CEMENTOS ASFÁLTICOS SEGÚN GRADO DE DESEMPEÑO (PG) Y N-CMT-4-05-003/02, CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA CARRETERAS.	1,200.00	M3	\$ 4,075.00	\$ 4,890,000.00
2	EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO ECR-70, LIBRE ABORDO PLANTA DE ASFALTO UBICADA A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 25 KILÓMETROS, DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, CON FORME A LAS NORMAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES N-CMT-4-05-001/05, CALIDAD DE MATERIALES ASFÁLTICOS.	27,000.00	LTS	\$ 18.50	\$ 499,500.00
				SUBTOTAL	\$ 5,389,500.00
				I.V.A.	\$ 862,320.00
				TOTAL	\$ 6,251,820.00

El importe total de las 2 partidas ofertadas presentado por la empresa **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES Y DISEÑO BALAUSTRÉ S.A. DE C.V.** es por la cantidad de \$6,251,820.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

5.- El 11 de diciembre de 2023, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, remitió a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales la evaluación técnica y económica de las tres propuestas recibidas, para las dos partidas de este procedimiento, remitiendo el Dictamen Técnico-Económico, mediante oficio SOPDU/DOPyM/4777/2023.



Dictaminación del Área Técnica y Requirente.

PRIMERO. - La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de Área Técnica y Requirente realizó la **evaluación técnica** de las tres propuestas ofertadas por los tres participantes en el presente proceso licitatorio, contra las especificaciones técnicas requeridas, con los siguientes resultados: -----

1.-Licitante ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES LAKE, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS.

Número Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con material pétreo de 3/4" a fino y asfalto PG 64-22, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a las normas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-04/17. Materiales pétreos para mezclas asfálticas, N-CMT-4-05-004/18. Calidad de cementos asfálticos según grado de desempeño (PG) y N-CMT-4-05-003/02. Calidad de mezclas asfálticas para carreteras.	M3	1,200.00
2	Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido ECR-70, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a la norma de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-05-001/05. Calidad de Materiales Asfálticos.	Lts.	27,000.00

PARTIDAS QUE SÍ CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De la revisión practicada por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calidad de Área Técnica y Requirente a la propuesta técnica ofertada por **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES LAKE, S.A. DE C.V.**, se determinó que, **sí cumplen** con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de licitación, las siguientes partidas: -----

Número Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con material pétreo de 3/4" a fino y asfalto PG 64-22, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a las normas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-04/17. Materiales pétreos para mezclas asfálticas, N-CMT-4-05-004/18. Calidad de cementos asfálticos según grado de desempeño (PG) y N-CMT-4-05-003/02. Calidad de mezclas asfálticas para carreteras.	M3	1,200.00
2	Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido ECR-70, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a la norma de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-05-001/05. Calidad de	Lts.	27,000.00



Materiales Asfálticos.		
------------------------	--	--

Así mismo del análisis cualitativo realizado por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de Área técnica y Requirente a los documentos legales y administrativos presentados en su propuesta técnica, solicitados por la Convocante en las bases del procedimiento licitatorio, **cumple** satisfactoriamente con los requerimientos de las bases de licitación, advirtiéndose de dicha documentación la legal existencia del licitante y la acreditación de facultades legales suficientes de la persona que firma la propuesta técnica y económica. -----

2.-Licitante CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. DE C.V.

TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS.

Número Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con material pétreo de 3/4" a fino y asfalto PG 64-22, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a las normas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-04/17. Materiales pétreos para mezclas asfálticas, N-CMT-4-05-004/18. Calidad de cementos asfálticos según grado de desempeño (PG) y N-CMT-4-05-003/02. Calidad de mezclas asfálticas para carreteras.	M3	1,200.00
2	Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido ECR-70, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a la norma de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-05-001/05. Calidad de Materiales Asfálticos.	Lts.	27,000.00

PARTIDAS QUE SÍ CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De la revisión practicada por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calidad de Área Técnica y Requirente a la propuesta técnica ofertada por **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. DE C.V.** se determinó que, **sí cumplen** con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de licitación, las siguientes partidas: -----

Número Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con material pétreo de 3/4" a fino y asfalto PG 64-22, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a las normas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-04/17. Materiales pétreos para mezclas asfálticas, N-CMT-4-05-004/18. Calidad de cementos asfálticos según grado de desempeño (PG) y N-CMT-4-05-003/02. Calidad de mezclas asfálticas para carreteras.	M3	1,200.00
2	Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido ECR-70, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a la norma de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-05-001/05. Calidad de Materiales Asfálticos.	Lts.	27,000.00



Así mismo del análisis cualitativo realizado por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de Área Técnica y requirente a los documentos legales y administrativos presentados en su propuesta técnica, solicitados por la convocante en las bases del procedimiento licitatorio, **cumple** satisfactoriamente con los requerimientos de las bases de licitación, advirtiéndose de dicha documentación la legal existencia del licitante y la acreditación de facultades legales suficientes de la persona que firma la propuesta técnica y económica. -----

LICITANTE 3.- LICITANTE. - CONSTRUCCION Y DISEÑO BALAUSTRAS S.A. DE C.V.

TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS.

Número Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con material pétreo de 3/4" a fino y asfalto PG 64-22, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a las normas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-04/17. Materiales pétreos para mezclas asfálticas, N-CMT-4-05-004/18. Calidad de cementos asfálticos según grado de desempeño (PG) y N-CMT-4-05-003/02. Calidad de mezclas asfálticas para carreteras.	M3	1,200.00
2	Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido ECR-70, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a la norma de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-05-001/05. Calidad de Materiales Asfálticos.	Lts.	27,000.00

PARTIDAS QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

De la revisión practicada por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calidad de Área Técnica y Requirente a la propuesta técnica ofertada por el licitante **CONSTRUCCION Y DISEÑO BALAUSTRAS S.A. DE C.V.**, se determinó que la propuesta técnica presentada por este licitante **no fue susceptible de evaluación**, ya que, en la etapa de Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas del presente procedimiento licitatorio, omitió la presentación del original o copia certificada de la identificación oficial vigente del Representante legal del licitante. Este documento se establece como **DOCUMENTO número 7 en el Anexo L de las bases de licitación, consistente en el "Original y copia simple o, copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente del representante legal"**. -----

Número Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con material pétreo de 3/4" a fino y asfalto PG 64-22, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a las normas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-04/17. Materiales pétreos para mezclas asfálticas, N-CMT-4-05-004/18. Calidad de cementos asfálticos según grado de desempeño (PG) y N-CMT-4-05-003/02. Calidad de mezclas	M3	1,200.00



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

	asfálticas para carreteras.		
2	Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido ECR-70, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a la norma de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-05-001/05. Calidad de Materiales Asfálticos.	Lts.	27,000.00

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 39 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y artículo 37 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el cual a la letra dice **“Las Dependencias y Entidades para efectuar el análisis y evaluación de las propuestas deberán utilizar los criterios de evaluación y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, la aceptabilidad y condiciones de precios, así como comparar las diferentes condiciones comprendidas por los licitantes. En caso de incumplimiento de las propuestas presentadas, se establecerá en el dictamen la motivación y fundamentación respectiva”**; así mismo, con fundamento en el numeral 4.3 **“Causas por las cuales la Convocante puede desechar las proposiciones”** inciso a. de las Bases del presente procedimiento licitatorio, **se desecha la propuesta** presentada por este licitante para las dos partidas ofertadas **por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.**

SEGUNDO. - La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de Área Técnica y Requirente realizó la **evaluación económica** de las tres propuestas ofertadas por los tres participantes en el presente proceso licitatorio, con los siguientes resultados:

1.- Licitante ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES LAKE, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS.

Número Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	precio unitario	importe
1	Mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con material pétreo de 3/4" a fino y asfalto PG 64-22, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a las normas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-04/17. Materiales pétreos para mezclas asfálticas, N-CMT-4-05-004/18. Calidad de cementos asfálticos según grado de desempeño (PG) y N-CMT-4-05-003/02. Calidad de mezclas asfálticas para carreteras.	M3	1,200.00	3,800.00	4,560,000.00
2	Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido ECR-70, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a la norma de la	LTS.	27,000.00	16.00	432,000.00



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-05-001/05. Calidad de Materiales Asfálticos.				
			Subtotal	\$4,992,000.00
			I.V.A.	\$798,720.00
			Total	\$5,790,720.00

Con respecto a la propuesta económica presentada por el licitante **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES LAKE, S.A. DE C.V.**, y una vez realizada la evaluación económica por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de Área Técnica y Requirente, correspondientes a las 2 partidas que sí cumplieron en la etapa de evaluación técnica, se determinaron los siguientes resultados en la etapa de la evaluación económica. -----

TOTAL DE PARTIDAS EVALUADAS ECONOMICAMENTE LAS CUALES SÍ CUMPLIERON EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Número Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	precio unitario	importe
1	Mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con material pétreo de 3/4" a fino y asfalto PG 64-22, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a las normas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-04/17. Materiales pétreos para mezclas asfálticas, N-CMT-4-05-004/18. Calidad de cementos asfálticos según grado de desempeño (PG) y N-CMT-4-05-003/02. Calidad de mezclas asfálticas para carreteras.	M3	1,200.00	3,800.00	4,560,000.00
2	Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido ECR-70, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a la norma de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-05-001/05. Calidad de Materiales Asfálticos.	LTS.	27,000.00	16.00	432,000.00
				Subtotal	\$4,992,000.00
				I.V.A.	\$798,720.00
				Total	\$5,790,720.00

La oferta económica de las partidas 1 y 2 ofertadas por el licitante **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES LAKE, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** satisfactoriamente en la etapa de Evaluación económica toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto y se determina que son precios aceptables de conformidad con el artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, además de que las propuestas económicas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada en el oficio de suficiencia presupuestaria número TM/1914/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal. -----



2.- Licitante CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. DE C.V.

TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS.

Número Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	precio unitario	importe
1	Mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con material pétreo de 3/4" a fino y asfalto PG 64-22, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a las normas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-04/17. Materiales pétreos para mezclas asfálticas, N-CMT-4-05-004/18. Calidad de cementos asfálticos según grado de desempeño (PG) y N-CMT-4-05-003/02. Calidad de mezclas asfálticas para carreteras.	M3	1,200.00	4,000.00	4,800,000.00
2	Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido ECR-70, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a la norma de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-05-001/05. Calidad de Materiales Asfálticos.	LTS.	27,000.00	17.50	472,500.00
				Subtotal	\$5,272,500.00
				I.V.A.	\$843,600.00
				Total	\$6,116,100.00

TOTAL DE PARTIDAS EVALUADAS ECONOMICAMENTE LAS CUALES SÍ CUMPLIERON EN LA ETAPA DE EVALUACION TÉCNICA.

Número Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	precio unitario	importe
1	Mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con material pétreo de 3/4" a fino y asfalto PG 64-22, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a las normas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-04/17. Materiales pétreos para mezclas asfálticas, N-CMT-4-05-004/18. Calidad de cementos asfálticos según grado de desempeño (PG) y N-CMT-4-05-003/02. Calidad de mezclas asfálticas para carreteras.	M3	1,200.00	4,000.00	4,800,000.00
2	Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido ECR-70, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a la norma de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-05-001/05. Calidad de Materiales Asfálticos.	LTS.	27,000.00	17.50	472,500.00
				Subtotal	\$5,272,500.00
				I.V.A.	\$843,600.00
				Total	\$6,116,100.00



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Derivado de la verificación realizada por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de Área Requiriente a los precios presentados en la oferta económica por el licitante **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. DE C.V.**, se determinó lo siguiente:

La oferta económica de las partidas 1 y 2 ofertadas por el licitante **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** satisfactoriamente en la etapa de Evaluación económica toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto y se determina que son precios aceptables de conformidad con el artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, además de que las propuestas económicas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada en el oficio de suficiencia presupuestaria número TM/1914/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal. -----

3.- Licitante **CONSTRUCCION Y DISEÑO BALAUSTRÉ S.A. DE C.V.**

La propuesta presentada por el licitante **CONSTRUCCION Y DISEÑO BALAUSTRÉ S.A. DE C.V.**, **no fue susceptible de evaluación económica**, toda vez que, en la etapa de Presentación y apertura de propuesta técnicas y económicas, en la cual se realizó la evaluación cuantitativa de los documentos que integran su propuesta, no cumplió con alguno de los documentos establecidos en las bases de este procedimiento licitatorio, situación que se detalla en el dictamen técnico del presente procedimiento licitatorio. -----

Considerandos:

Una vez revisados los antecedentes, así como la información documental de cada una de las etapas del presente procedimiento licitatorio, la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, hace las siguientes precisiones: -----

PRIMERO. - Respecto de la evaluación técnica y económica realizada por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en su carácter de Área Técnica y Requiriente a las propuestas presentadas por los licitantes **ASFALTO Y CONSTRUCCIONES LAKE S.A. de C.V.**, **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. de C.V.**, y **CONSTRUCCIONES Y DISEÑO BALAUSTRÉ S.A. de C.V.** para las 02 partidas integrantes de la presente licitación, se han mencionado y plasmado con antelación en el presente documento, las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las ofertas evaluadas. -----

SEGUNDO. - Respecto de la evaluación cualitativa de los documentos presentados en las propuestas técnicas (legales y administrativas) presentadas por los licitantes **ASFALTO Y CONSTRUCCIONES LAKE S.A. de C.V.**, **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA S.A. de C.V.** y **CONSTRUCCIONES Y DISEÑO BALAUSTRÉ S.A. de C.V.**, se han asentado en el presente documento las razones de cumplimiento o



incumplimiento de los licitantes en las ofertas presentadas, de acuerdo con el marco jurídico aplicable y las bases de la licitación del presente procedimiento. -----

FALLO:

Considerando el Dictamen de resultados emitido por la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y artículo 38 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, emite el siguiente fallo. -----

PRIMERO. - Se dictamina la adjudicación de las dos partidas que conforman el Anexo "A" de las bases de la Licitación Pública Estatal Presencial número LPE/MOJ/SRHYM/MEZCLAYEMULSION/16/2023, relativa a la "Adquisición de 1,200.00 m3 de mezcla asfáltica en caliente y 27,000.00 lts de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido para la repavimentación y bacheo de calle con carpeta asfáltica, zona volante del Municipio de Oaxaca de Juárez", a favor del licitante **Asfaltos y Construcciones LAKE S.A. de C.V.**, en atención a que las propuestas técnica y económica ofertadas para las dos partidas convocadas cumplen con las características técnicas requeridas, los documentos presentados en su propuesta técnica solicitados por la Convocante en las bases del procedimiento licitatorio y junta de aclaraciones, cumplen satisfactoriamente y presenta la oferta económica más baja, además de que su oferta presenta un precio aceptable, como se detalla en el siguiente cuadro: -----

1.- Partidas Adjudicadas al licitante Asfaltos y Construcciones LAKE S.A. de C.V. -

Número de Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	precio unitario	importe
1	Mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa con material pétreo de 3/4" a fino y asfalto PG 64-22, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a las normas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-04/17. Materiales pétreos para mezclas asfálticas, N-CMT-4-05-004/18. Calidad de cementos asfálticos según grado de desempeño (PG) y N-CMT-4-05-003/02. Calidad de mezclas asfálticas para carreteras.	M3	1,200.00	3,800.00	4,560,000.00
2	Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido ECR-70, libre a bordo en planta de asfalto ubicada a una distancia no mayor de 25 kilómetros desde el centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, conforme a la norma de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes N-CMT-4-05-001/05. Calidad de Materiales Asfálticos.	LTS.	27,000.00	16.00	432,000.00



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

				Subtotal	\$4,992,000.00
				I.V.A.	\$798,720.00
				Total	\$5,790,720.00

El importe total de las 2 partidas ofertadas presentado por la empresa **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES LAKE S.A. DE C.V.** es por la cantidad de \$5,790,720.00 (cinco millones, setecientos noventa mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. - **SEGUNDO. - PARTIDAS DESIERTAS.** -----

En el presente procedimiento licitatorio no se presentaron partidas desiertas. -----

Monto total adjudicado en la licitación LPE/MOJ/SRHYM/MEZCLAYEMULSIÓN/16/2023 , "Adquisición de 1,200.00 m3 de mezcla asfáltica en caliente y 27,000.00 lts de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido para la repavimentación y bacheo de calle con carpeta asfáltica, zona volante del Municipio de Oaxaca de Juárez".	5,790,720.00 (cinco millones, setecientos noventa mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido
Partidas Desiertas:	NINGUNA

Monto adjudicado por partida presupuestal.

Partida Presupuestal	Nombre de la Partida	Montos adjudicados con IVA incluido
24211	Cemento y productos de concreto	5,790,720.00 (cinco millones, setecientos noventa mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

Lo anterior, en cumplimiento de los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y legalidad, que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de acuerdo a las especificaciones antes detalladas y conforme a las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los tres licitantes participantes en el presente procedimiento licitatorio. -----



La afectación presupuestaria correspondiente será con cargo a la siguiente fuente de financiamiento: -----

UR	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO
30301	1128023	24211- Cemento y productos de concreto	5,790,720.00 (cinco millones, setecientos noventa mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

De acuerdo con el oficio de suficiencia presupuestaria de número TM/1914/2023, signado por la Tesorera Municipal. -----

Para la formalización del contrato, este deberá apegarse a los términos establecidos en las Bases del procedimiento licitatorio y al Dictamen de Resultados, correspondientes a la Licitación Pública Estatal Presencial número **LPE/MOJ/SRHYM/MEZCLAYEMULSIÓN/16/2023**. -----

TERCERO. - Se instruye al Secretario Técnico para que realice los trámites necesarios para la notificación del fallo, se haga del conocimiento del Área Requirente y proceda con los trámites posteriores en cumplimiento del marco jurídico de la materia. -----

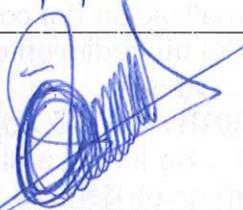
Asimismo, se apercibe a la Convocante para que resguarde el expediente unitario de contratación, para el caso de que sea requerido por alguna autoridad competente. -----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, firmando para su constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ 2022-2024. -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Felipe Edgardo Canseco Ruiz. Secretario de Gobierno Municipal y Presidente Suplente del CABAECES.	<i>Felipe Edgardo Canseco Ruiz</i>



<p>C. José Antonio Sánchez Cortez. Secretario de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del CABAECES.</p>	
<p>C. Jocabed Betanzos Velásquez Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables y Vocal propietario del CABAECES.</p>	
<p>René Ricárdez Limón Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal y Vocal Propietario del CABAECES.</p>	
<p>C. Elizabeth García Rodríguez Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal y Suplente de Vocal del CABAECES.</p>	
<p>C. Blanca Estela Pino Martínez Representante Designada de la Consejería Jurídica.</p>	
<p>C. Francisco Carrera Sedano Titular del Órgano Interno del Control y Comisario del CABAECES.</p>	

Las firmas que se presentan en esta página forman parte del Acta fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial número LPE/MOJ/SRHYM/MEZCLAYEMULSION/16/2023, relativa a la "Adquisición de 1,200.00 m3 de mezcla asfáltica en caliente y 27,000.00 lts de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido para la repavimentación y bacheo de calle con carpeta asfáltica, zona volante del Municipio de Oaxaca de Juárez". -----

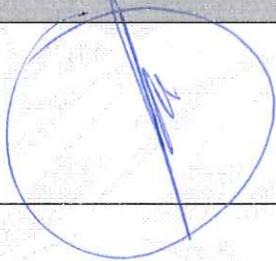


Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Armando Cruz Mendoza Director de Obras Públicas y Mantenimiento Representante del Área Técnica y Área Requirente.	

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Las firmas que se presentan en esta página forman parte del Acta fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial número LPE/MOJ/SRHYM/MEZCLAYEMULSION/16/2023, relativa a la "Adquisición de 1,200.00 m³ de mezcla asfáltica en caliente y 27,000.00 lts de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido para la repavimentación y bacheo de calle con carpeta asfáltica, zona volante del Municipio de Oaxaca de Juárez".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FOR EL AREA TECNICA Y PROYECTOS

C. Armando Cruz Hernandez
 Director de Obras y Mantenimiento
 Departamento de Obras y Mantenimiento y Areas Especiales

Para fines de la presente se esta dando a conocer que el presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de responsabilidad legal. El presente documento es propiedad de la empresa y no debe ser distribuido o utilizado sin el consentimiento escrito de la misma.